

Presidenta:

Titular: D.<sup>a</sup> Isabel Toledo Gómez. Suplente: D. Antonio Huécar Pérez.

Vocales:

1.º Titular: D. Víctor Manuel Sánchez Rivas. Suplente: D. Benito Fuentes Martínez.

2.º Titular: D. Santiago Andreu Ponce. Suplente: Andrés Martínez Alarcón.

3.º Titular: Diego Belmonte Martínez. Suplente: D. Pedro Valverde Pujante.

4.º Vocal-Secretario: Titular: D. Antonio López Oliver. Suplente: D. Francisco Fernández Huertas.

**Tercero.-** Emplazar a los aspirantes para el miércoles, quince de noviembre, a las 10 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, sita en C/. San Benito n.º 1, de esta Localidad, al objeto de realizar las pruebas de aptitud psicotécnica, correspondiente al primer ejercicio del proceso selectivo.

En Pliego a 16 de octubre de 2006.—La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Toledo Gómez.

—

## Totana

### **14016 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Venta Melilla, partido de la Boquera Alta.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2006 (modificado en sesión de fecha 19 de

septiembre de 2006) aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Venta Melilla, partido de la Boquera Alta, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y la mercantil Agrupación de Actividades e Inversiones Inmobiliarias, S.A. (AISA), el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

## Totana

### **14018 Información pública de convenio urbanístico.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, aprobó convenio urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca denominada Huerto de la Cruz, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y la mercantil Vivandía, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.